ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.97.260

DEL COMERCIO

16 de junio de 1997

(97-2467)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT 2. Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código: 0210.11.00 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Jamón curado cocido. Especificaciones" (6 páginas) Reglamento Técnico conteniendo un informe, factores Descripción del contenido: esenciales de composición y calidad, aditivos alimentarios, higiene, etiquetado y métodos de análisis y toma de muestras. Objetivo y razón de ser: Este Reglamento Técnico regula el consumo del jamón curado 7. cocido a nivel nacional para que de esta manera se garantice un adecuado contenido nutricional al consumidor. Documentos pertinentes: Reglamento Técnico NSO 67.02.09:96 8. 9. Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: 28 de febrero de 1997

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad Urb. Isidro Menéndez Pje. San Antonio # 51

San Salvador Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771